

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 445** *Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la "Asociación de Promotores Constructores de España" (Depósito número 765).*

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical ("Boletín Oficial del Estado" de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por don José Manuel Galindo Cueva mediante escrito tramitado con el número 73765-10528.

La Asamblea general celebrada el 16 de octubre de 2012 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 2, 32, 41, 42 y 43 de los estatutos de esta asociación.

El artículo 2 modifica el domicilio social que queda fijado en Madrid, paseo de la Castellana, número 91, planta 13.

La certificación del acta está suscrita por don José Donés Barcons, en calidad de vocal secretario con el visto bueno del presidente, don José Manuel Galindo Cueva.

Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social ("Boletín Oficial del Estado" de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 20 de diciembre de 2012.- El Director General, P. D. (Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo), el Subdirector General, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A120085698-1